

# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2017**

**EXPEDIENTE**

**H.C.D.**

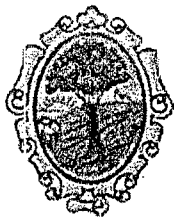
**Nº 158**

**Causante:**

**BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/LA COLOCACION DE UNA CAMARA Y/O DOMO DE SEGURIDAD EN  
LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES INT. NEYER Y MTRO. SANTANA  
DE LA CIUDAD DE BECCAR.-**



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Consenso por San Isidro

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

San Isidro, 27 de Abril del 2017

### VISTO

Que los vecinos de la localidad de Beccar del Partido de San Isidro, viven constantes condiciones y sucesos de inseguridad.

### CONSIDERANDO

Que es de público conocimiento la inseguridad generalizada y creciente, y que como Concejal de este Honorable Concejo Deliberante, me he acercado a los vecinos para atender las inquietudes que están padeciendo día a día.

Que sin perjuicio a ello la Municipalidad tiene la posibilidad de mejorar y adoptar las medidas necesarias para contribuir a que los vecinos vivan más seguros y tranquilos. En este sentido el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y Monitoreo a través de la disposición de cámaras de seguridad, a fin de implementar las alternativas que correspondan a esta problemática que perjudica a los vecinos, que debe profundizarse y mejorarse suficientemente.

Que la colocación de la cámara y domo de seguridad conectados al Centro de Operaciones Municipales (C.O.M.), en la intersección de las calles permitirá monitorear el tránsito en el desarrollo de ambas manos y en tres sentidos de registro, documentando completamente la ocurrencia de sucesos cotidianos y de hechos anómalos.

Que en la calle Maestro Santana, entre las calles Intendente Neyer y Gral. Mosconi se encuentra el colegio Nuestra Señora de Lourdes, por lo que los vecinos reclaman una cámara y/o domo de seguridad, adoptando las medidas que correspondan para dar respuesta tanto a los vecinos como a los directivos y padres de los alumnos del mencionado colegio.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, disponga la colocación de una cámara y/o domo de seguridad en la calle Intendente Neyer y Maestro Santana de la localidad de Beccar, teniendo en cuenta la situación de la misma, en función de los anillados y tendidos de la Red de la Fibra Óptica.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

Federico Gelay  
PRESIDENTE  
BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


HONORAF  
Entr  
12.06  
LIBRO:  
REMIT  
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 17/5/17 ..... para el present

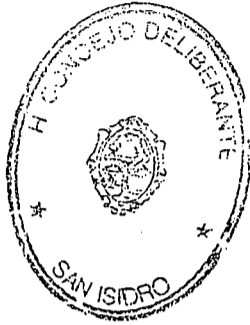
expediente para su dictamen a la Comisión de

Protección Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 18 de mayo de 2017



GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO